

CONVOCATORIA

BECAS PARA ALUMNOS HOSPEDAJE LVI Congreso Nacional y X Internacional de Ciencias Farmacéuticas

Vigencia (lunes 2 de octubre al viernes 13 de octubre 2023, a las 11:00 horas)

La Fundación para la Educación Farmacéutica en México, A.C., de acuerdo a sus estatutos, emite la presente convocatoria, dirigida a Alumnos que estudian en algún programa en el área de las Ciencias Farmacéuticas: Químico Farmacéutico Biológica, Licenciados en Farmacia o formación afín, según la normatividad para ejercer en esta área.

Características:

La FEFARM, A.C. otorgará Becas para HOSPEDAJE(2 a 3 noches según el criterio de kilometraje establecido de 200 kilómetros) para asistir al **LVI Congreso Nacional y X Internacional de Ciencias Farmacéuticas**, el cual se celebrará del 06 al 08 de noviembre 2023 en el Centro de Convenciones de Puebla.

Requisitos:

Para obtener dicha beca, los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar inscrito en el ciclo escolar 2023 de cualquier programa de estudios en Químico Farmacéutico Biológica, Licenciados en Farmacia o formación afín, según la normatividad para ejercer en esta área.
- Contar con la inscripción pagada (la Asociación Farmacéutica Mexicana, A.C. condonará la inscripción a los alumnos con Trabajo Libre).
- Carta de exposición de motivos por la cual solicita la beca, máximo 100 palabras.
- Postular su solicitud a través del link:<https://forms.gle/qBicywduATa8aJaw9>
- Cumplir en tiempo y forma con la entrega de la documentación completa solicitada en el apartado de "Documentación".

Criterios de priorización:

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos/as los/as aspirantes que cumplan con los requisitos, los/as beneficiarios/as serán seleccionados/as con base en los siguientes criterios:

1. Alumno que presente un Trabajo Libre en el Congreso.

Documentación a entregar en formato PDF:

- I. Solicitud de beca llenada en su totalidad con los comprobantes que avalen dicha información en el siguiente link: <https://forms.gle/qBicywduATa8aJaw9>



FEFARM

- II. Carta de motivos (100 palabras máximo) explícita dirigida al Consejo Directivo de la FEFARM, A.C. en la que se mencione la situación actual del aspirante, así como los motivos por los que considera ser candidato para dicho apoyo económico.
- III. Identificación oficial, tal como cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía, credencial de la IES con resello.
- IV. Historial Académico o comprobante de inscripción al ciclo escolar vigente.
- V. Comprobante de Inscripción o Carta de otorgamiento de Beca al LVI Congreso Nacional y X Internacional de Ciencias Farmacéuticas.
- VI. Carta de de Aceptación de Trabajo Libre en el Congreso (en caso de presentar trabajo).
- VII. Carta de compromiso de deslinde de responsabilidad de la FEFARM.

Procedimiento:

1. Llenar el formato de Solicitud de Beca y en el link: <https://forms.gle/qBicywduATa8aJaw9>.
2. Las solicitudes inconclusas no serán consideradas durante el proceso de selección.
3. A las personas que hayan sido seleccionadas para otorgales el apoyo de la beca, se le notificará a el/la becario/a, a través del correo electrónico a que hotel estará su reservación. El correo de fefarm1511@gmail.com es el único medio por el cual se notificará sobre el pago de la beca.
4. El alumno aceptará compartir habitación con quien se le asigne acorde a la lista de becados seleccionados.
5. El alumno entregará una carta deslindando de toda responsabilidad a la FEFARM ante cualquier imprevisto durante su estancia en el hotel.
6. El/la becario(a) se compromete a enviar al correo: fefarm1511@gmail.com, Copia de su diploma de asistencia al congreso en un plazo no mayor de 5 días hábiles después de terminado el congreso.

Publicación de resultados

Los resultados se publicarán Lunes 23 de octubre en la página de la FEFARM A.C. y a los beneficiados se les dará a conocer, vía correo electrónico, para que se inicie el trámite correspondiente de depósito.

Consideraciones Importantes:

- I. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Becas. La decisión del Comité de Becas tiene carácter definitivo e inapelable.
- II. El/la aspirante que no concluya con el proceso en su totalidad y no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria, QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.
- III. LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA.

DUDAS Y ACLARACIONES

Correo electrónico: fefarm1511@gmail.com